

I ESTRUCTURA, ORGANIZACION Y FUNCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIA CENTRO UNIVERSITARIO EDIFICIOS GIMPERT Y RUBEN CASTRO

• COMITÉ DE EMERGENCIA

Se reunirá de manera semestral. Los miembros que componen este Comité en estos edificios son, de manera jerarquizada, los siguientes:

1. DECANO
2. DIRECTOR ESCUELA ING. COMERCIAL
3. DIRECTOR INSTITUTO DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE
4. JEFE UNIDAD DE PREVENCION DE RIESGOS

• GRUPOS OPERATIVOS DEL PLAN

1. Jefe Operativo de Emergencia (Supervisor de Área)

Bajo la dependencia directa del Comité, tiene como misiones:

- Dirigir y coordinar las actuaciones a desarrollar durante una emergencia para:
 - Evacuar los edificios.
 - Controlar, en caso de amago de incendio, la propagación del humo y el fuego.
 - En caso de terremoto, procurar que todas las personas se dirijan a las zonas de seguridad.
- Decidir el establecimiento de las Alarmas Por Sector y General, una vez evaluada la gravedad de la Emergencia, si se trata solo de un Conato o un Evento que pueda afectar a todas las personas.
- Establecer contacto con Bomberos, Carabineros, Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU), cuando sea necesario.
- En caso de Emergencia, tiene plenas atribuciones para disponer del personal, equipos y medios que estime necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

2. Sub-Jefe Operativo de Emergencia

A objeto de prever que en el centro universitario se va a encontrar al menos un Jefe de Emergencia en todo momento, existirá un Sub-Jefe que le ayudará o bien tomará el mando en caso de ausencia del titular. Estos serán los vigilantes de planta en turno.

3. Equipo de Intervención y Evacuación

Lo forman las personas encargadas o líderes de una acción inmediata con los medios disponibles en el lugar. Por lo tanto, este equipo está formado por los Encargados de Piso y Dependencias Especiales del área. En caso de amago de incendio, deberán dirigirse hasta el lugar de la Emergencia e iniciar su reducción con los equipos extintores disponibles en el piso. Si no logran extinguir el amago, deberán comunicar el hecho al Jefe de Emergencia, quien definirá el curso a seguir. Adicionalmente, en caso de requerirse evacuación de las áreas, guían a las personas a las salidas, y procuran verificar que en su área de responsabilidad no queden personas rezagadas.

Los miembros de este equipo son:

a) EDIFICIO GIMPERT

- a.1) 1° Piso: Sres: Patricio Roth (Unidad de Gestión Estudiantil)
Carlos Blanco (Cineteca)
- a.2) 2° Piso: Sres: Juan Solís (Biblioteca)
Darío Valdebenito (Encargado de Piso)
- a.3) 3° y 4° Piso: Sres: Juan Pablo Carmona (Encargado de Piso)
Profesores de turno.
- a.4) 5° Piso: Sres: Sergio Ayala (Dep. Especial ILyCL)
Samuel Ugarte (Dep. Especial Decanato)
- a.5) 6° Piso: Sr: Manuel Toro (Dep. Especial Esc. de Comercio)
- a.6) 7° Piso: Sr: Roco Ramírez (Dep. Especial Ing. Comercial)
- a.7) 8° Piso: Sr: Pedro Cáceres (Dep. Especial Trabajo Social)
- a.8) 9° Piso: Sr: Oscar Herrera (Dep. Especial ILyCL)
- a.9) 10° Piso: Sr. Andrés Reyes (Dep. Especial ILyCL)

b) EDIFICIO RUBEN CASTRO

- b.1) Subterráneo, 1° y 2° Piso: Sr. Javier Toro (Encargado de Piso)
- b.2) 3° al 5° Piso: Sr. Danny Ibani (Encargado de Piso)

4. Equipo de Primeros Auxilios

Estará encargado de atender a los lesionados que puedan producirse, en espera de ayuda exterior y/o traslado a Centros Hospitalarios si su estado lo aconseja y permite. En el centro universitario, sugerimos capacitar a los Sres. Ricardo Toro (Jefe de Biblioteca), Claudio Palavicino (Encargado Sala Computadores) y Jefe de Casino.

5. Equipo de Comunicación

Transmite todas las instrucciones, informaciones y órdenes, en todos los sentidos, tanto a los Equipos de Intervención como al resto de las personas. Transmitir la alarma a los organismos externos de emergencia, si así lo determina el Comité de Emergencia. El encargado será el Sr. Alfonso Hidalgo Ubilla, recepcionista, anexo 3194.

II ACCIONES ESPECIFICAS FRENTE A TERREMOTOS Y TSUNAMIS

COMITÉ DE EMERGENCIA

Tras la ocurrencia de un sismo deberá dirigirse a la Oficina de recepción primer piso y desde ese lugar procederá a: contactar y solicitar a cada responsable de piso del Equipo de Intervención y Evacuación la información necesaria para obtener una evaluación preliminar de cada sector.

SITUACION CRITICA: Deberá clasificar la situación como crítica cuando tras la ocurrencia de un sismo sea informado de daños estructurales severos en los distintos niveles del edificio y cuando organismos externos competentes señalen alerta de tsunami. Al respecto dispondrá:

- **Terremoto**

1. Llamado de alarma para evacuar los sectores más afectados y todos los que pudieran verse comprometidos.
2. Establecer comunicación con los líderes de cada piso para informarse de la situación.
3. Confirmar corte de energía eléctrica y gas.
4. Transmitir al personal de vigilancia la orden de prohibir el ingreso de personas al edificio.
5. Llamado a Bomberos y servicio médico de urgencia según la necesidad.
6. Disponer la evacuación de las áreas reportadas como seriamente dañadas.
7. En caso de haber personas accidentadas, dispondrá que el equipo de primeros auxilios las reúna en un lugar seguro para quedar en espera de asistencia médica profesional.
8. Asignará tareas específicas a los líderes de piso que hayan concluido la evacuación de su respectivo piso.

- **Alerta de Tsunami**

Disponer la evacuación de todo el edificio, dirigiendo a las personas hacia los cerros (ver Plano de evacuación).

JEFE OPERATIVO DE EMERGENCIA

Percibido el sismo procederá en forma inmediata a:

1. Disponer que no se acumulen personas en los accesos principales del edificio.
2. Disponer que el vigilante del acceso principal, mantenga alejadas a las personas de sectores donde exista riesgo de caída de vidrios.

3. De confirmarse orden de evacuar, impedirá el ingreso de personas al edificio.
6. Disponer la apertura de las puertas de salida por calle 12 de Febrero.

LÍDERES DE PISO (EQUIPO DE INTERVENCION Y EVACUACION)

1. Ordenará que las personas del piso se dirijan a la zona de seguridad previamente definida.
2. Después del evento contactará a Recepción e informará brevemente de las condiciones o novedades de su piso.
3. Si el sismo ha causado daños en el piso, iniciará la evacuación del personal.
4. Dispondrá que antes de salir se desconecten todos los equipos eléctricos y/o gas del piso.
5. Al ordenar la evacuación revisará los sectores de baños y lugares cerrados, a fin de asegurar la desocupación completa del lugar.
6. Mantendrá el orden de evacuación, evitando actos que puedan generar pánico, expresándose en forma enérgica, pero prescindiendo de gritar a fin de mantener la calma.
7. Dirigirá la evacuación siempre en forma descendente hacia la planta baja.
8. El Líder responsable de piso, se reportará al Jefe de Emergencia y al Comité de Emergencia cuando todo el personal haya evacuado el lugar y quedará en espera de nuevas instrucciones.

Fin Documento